

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

5104 *Resolución de 20 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 22 de diciembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de los grupos profesionales M3, 1G y 4G sujetos al IV Convenio Colectivo único del personal laboral de la Administración General del Estado.*

Advertidos errores en la Resolución de la Subsecretaría, de 22 de diciembre de 2022 (BOE número 313, de 30 de diciembre de 2022), por el que se convoca proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de los grupos profesionales M3, 1G y 4G sujetos al IV Convenio Colectivo único del personal laboral de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se modifican el anexo I, IV y V de la citada resolución.

El anexo I, correspondiente a la Descripción del proceso selectivo, queda redactado del siguiente modo:

Donde dice:

«a) Hasta 60 puntos por servicios prestados como empleados y empleadas públicos con funciones idénticas a las de la clasificación profesional a la que se pretende acceder en la Administración General del Estado. La valoración será de 0,5 puntos por mes completo de servicios efectivos prestados y la puntuación máxima de 60 puntos se alcanzará con 10 años de servicio.»

Debe decir:

«a) Hasta 60 puntos por servicios prestados como empleados y empleadas públicos con funciones idénticas a las de la categoría profesional a la que se pretende acceder en la Administración General del Estado. La valoración será de 0,5 puntos por mes completo de servicios efectivos prestados y la puntuación máxima de 60 puntos se alcanzará con 10 años de servicio.»

El anexo V, correspondiente al Tribunal Calificador, queda redactado del siguiente modo:

Tribunal titular

Presidenta: doña María del Carmen de la Morena Criado. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Tribunal suplente

Presidente: don Miguel Atienza Maderuelo. Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Secretaria: doña M.^a Elena Gomis Muñoz. Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicaciones.

Madrid, 20 de febrero de 2023.—La Subsecretaria de Sanidad, Dionisia Manteca Marcos.

ANEXO IV

Certificado de méritos profesionales

RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA SUBSECRETARÍA DE SANIDAD POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LOS GRUPOS PROFESIONALES M3, 1G Y 4G SUJETOS AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

D/D.^a:

Cargo:

Ministerio u organismo:

CERTIFICO que D/D.^a:

con DNI:

NRP	Grupo profesional	Situación administrativa ⁽¹⁾

Con destino, a la fecha de publicación de la convocatoria en (indíquese Centro Directivo):

Administración General del Estado:

Otros Organismos o Administraciones Públicas:

Méritos profesionales a fecha de finalización de presentación de solicitudes:

N.º meses

Servicios prestados como empleados y empleadas públicos en la Administración General del Estado.

Servicios prestados como empleados y empleadas públicos en otros ámbitos, incluidas las Administraciones Públicas de los Estados Miembros de la Unión Europea, así como en la Administración Pública de aquellos Estados a los que se le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos definidos en el Tratados Constitutivo de la Comunidad.

Méritos académicos. Cursos de formación impartidos o recibidos en los últimos diez años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria:

Denominación del curso	Impartido / Recibido	N.º horas

Y para que conste, a efectos de la valoración de dichos méritos en la convocatoria arriba referenciada, expido la presente.

En a de de

Firma

(1) Situación administrativa:

- a) Servicio activo.
- b) Servicios especiales.
- c) Servicio en otras Administraciones Públicas.
- d) Expectativa de destino.
- e) Excedencia forzosa.
- f) Excedencia para el cuidado de familia e hijos.
- g) Excedencia voluntaria por servicios en el sector público.
- h) Excedencia voluntaria por interés particular.
- i) Excedencia voluntaria por agrupación familiar.
- j) Excedencia voluntaria incentivada.
- k) Suspensión de funciones.
- l) Excedencia por razón de violencia de género.

SR./SRA. PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.